

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición Día: 21 Mes: 3 Año: 2023			Tipo de movimiento Dentro: ☒ Fuera: ☐		Folio A	063642
	CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
	ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen							
Nombre: JOEL HUAZO CANALES Teléfono: 774-745-5256 CURP: HUCJ770714HHGZNL02 Rancho/UPP/PSG: Calle: RIO SECO SN Localidad: RIO SECO Municipio: METEPEC Estado: HIDALGO C.P.: 43400				Destino			
Nombre: SANTA PAREDES CRUZ Teléfono: CURP: PACS721228MVZRRN08 Rancho/UPP/PSG: Calle: DOM CONOCIDO Localidad: TUXPAN Municipio: TUXPAN Estado: VERACRUZ C.P.: 92773							
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: JOEL HUAZO CANALES CURP: HUCJ770714HHGZNL02				
Datos del vehículo							
Placas: NXJ8723		Marca: NISSAN NP300	Color: GRIS	Capacidad: 2 TON	Modelo: 2020	Placas del remolque:	
Ruta a seguir							
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO							
Documentación zoonosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoonosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB: X		BR: X	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:	
Otros: CERTIFICADO DE PROPIEDAD				41457			
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
14	PORCINOS	HIBRIDOS	MYH				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
X		X		X		X	
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
X				X			
Esta guía ampara número/letra:				CATORCE			

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

AUTORIDAD
Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 64, 69 Y 138 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.